



Dirección Xeral de Xustiza

RESOLUCION CONJUNTA, DE 8 DE OCTUBRE DE 2009, DE LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS JURÍDICOS Y DE LA DIRECCIÓN XERAL DE XUSTIZA DE LA XUNTA DE GALICIA, POR LA QUE SE CONVOCAN CURSOS PARA FISCALES Y SECRETARIOS JUDICIALES DESTINADOS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA.

En el marco del Convenio de colaboración existente entre el Centro de Estudios Jurídicos (CEJ) y la Xunta de Galicia y de lo previsto en el Plan de Formación Continua del año 2009 para miembros de la Carrera Fiscal y del Cuerpo Superior Jurídico de Secretarios Judiciales, se ofertan dos cursos para la asistencia de Fiscales y Secretarios Judiciales destinados en dicha comunidad autónoma.

En su virtud,

RESOLVEMOS

Primero. *Convocatoria*

Se convocan las dos actividades formativas que figuran en el cuadro anexo.

Segundo. *Destinatarios*

La formación va dirigida a los siguientes cuerpos: Miembros titulares de la Carrera Fiscal y funcionarios del Cuerpo Superior Jurídico de Secretarios Judiciales, en activo.

En el caso que con carácter previo a la celebración de los cursos se produzca un cambio de destino de los solicitantes fuera del ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Galicia se deberá comunicar tal circunstancia al Centro de Estudios Jurídicos y a la Dirección Xeral de Xustiza de la Xunta de Galicia.

Tercero. *Solicitudes*

Quienes aspiren a participar en las acciones formativas que se convocan deberán hacerlo a través de la página web del Centro de Estudios Jurídicos www.cej.justicia.es



Dirección Xeral de Xustiza

Cuarto. Plazo de presentación de solicitudes

El plazo de presentación de solicitudes será desde el día 8 de octubre de 2009 hasta las 15 horas del día 19 de octubre de 2009

Quinto. Selección

En orden a la selección de los asistentes, si el número de solicitudes excede el de las plazas convocadas, se aplicarán los criterios que a continuación se especifican:

- 1) Menor número de actividades formativas de cualquiera de los planes para las que haya sido seleccionado en 2009.
- 2) Mayor antigüedad en el escalafón.

Efectuado el proceso de selección para asistir a las acciones formativas objeto de la presente convocatoria, el CEJ remitirá a los seleccionados un correo electrónico de carácter informativo, especificando el curso en el que ha quedado inscrito. Con una antelación suficiente los seleccionados recibirán, por parte de la Xunta de Galicia, información detallada sobre la actividad formativa, y sobre las cuestiones relativas a viajes y estancia para la asistencia al curso concreto.

Sexto. Renuncias

A fin de garantizar que se cubran todas las plazas convocadas, en la selección se incluirá un número determinado de suplentes para cubrir las vacantes que puedan generarse antes del inicio de cada actividad, es por ello que rogamos encarecidamente que aquéllos que una vez seleccionados se vieran imposibilitados por cualquier causa para participar en las jornadas, lo comuniquen por escrito, en el plazo más breve posible a la Dirección Xeral de Xustiza de la Xunta de Galicia, para proveer a su inmediata sustitución, advirtiendo que en caso de omitirse esta comunicación, dicha circunstancia, por el perjuicio que supone para los restantes integrantes del colectivo, puede influir desfavorablemente en la concesión de plaza para participar en ulteriores actividades formativas.

Séptimo. Dietas

Para asistir a las actividades les serán abonadas las dietas correspondientes al desplazamiento, alojamiento y manutención con cargo al Convenio para la formación continuada de miembros de la Carrera Fiscal y Secretarios Judiciales.



Dirección Xeral de Xustiza

Octavo. *Certificado de asistencia*

La participación en los distintos cursos se acreditará mediante el oportuno certificado expedido por la Dirección Xeral de Xustiza de la Xunta de Galicia y el Centro de Estudios Jurídicos, siendo imprescindible para su obtención haber asistido al menos al 80% de las sesiones de trabajo que integran cada curso, si éste dura más de un día. En las acciones formativas a desarrollar en un solo día la asistencia exigida para obtener el correspondiente certificado es del 100%.

Disposición adicional única. *Fiscales y Secretarios Judiciales sustitutos.*

Los Fiscales sustitutos en activo podrán asistir a aquellas actividades dirigidas a Fiscales titulares, en el supuesto de que no se cubrieran la totalidad de las plazas.

Los Secretarios Judiciales sustitutos en activo podrán asistir a aquellas actividades dirigidas a los Secretarios Judiciales titulares, en el supuesto de que no se cubrieran la totalidad de las plazas.

Fiscales sustitutos y Secretarios Judiciales sustitutos deberán solicitarlo mediante la presentación de la instancia adjunta a esta resolución (anexo II), en la que se indicarán además de los datos personales y profesionales, el curso en el que se desea participar .

Las referidas instancias deberán remitirse a la Dirección Xeral de Xustiza de la Xunta de Galicia, (Fax nº 981/546.201)

Madrid, 8 de octubre de 2009

La Directora del Centro de Estudios
Jurídicos – María Lourdes Rodríguez Rey

El Director Xeral de Xustiza - Juan José
Martín Álvarez



Dirección Xeral de Xustiza

ANEXO I – ACTIVIDADES FORMATIVAS

A) Dirigida a miembros de la Carrera Fiscal.-

A.1. Delitos cometidos a través de Internet: Problemas penales y procesales.

Director: D. Luis M. Uriarte Valiente, Fiscal de la Fiscalía Provincial de Pontevedra.
Fechas de celebración: 12 y 13 de noviembre
Lugar: Escola Galega de Administración Pública (Santiago de Compostela)
Plazas: 20

B) Dirigida a Secretarios Judiciales.-

B.1. La nueva Oficina Judicial: una apuesta de futuro.

Director: D. Eduardo Sánchez Tato, Secretario Coordinador de la provincia de Pontevedra.
Fechas de celebración: 19 y 20 de noviembre
Lugar: Escola Galega de Administración Pública (Santiago de Compostela)
Plazas: 20



Anexo II SOLICITUD DE CURSOS – PLAN 2009 CEJ-XUNTA DE GALICIA FISCALES y SECRETARIOS JUDICIALES SUSTITUTOS				
El plazo de presentación de solicitudes finaliza el 19 de octubre de 2009				
APELLIDOS _____	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td style="padding: 2px;">Fiscal sustituto</td></tr> <tr><td style="padding: 2px;">Secretario sustituto</td></tr> </table>	Fiscal sustituto	Secretario sustituto
Fiscal sustituto				
Secretario sustituto				
NOMBRE _____				
NIF.: _____ ANTIGÜEDAD _____				
DESTINO _____				
DIRECCIÓN _____				
TELÉFONO DE CONTACTO: _____				
FAX: _____				
E_MAIL.: _____ (campo obligatorio)				
Participación en cursos anteriormente en el CEJ o en colaboración con el mismo: _____ _____ _____				
CLAVE	NOMBRE DE LA JORNADA	FECHAS		
A.1 (Fiscales)	Delitos cometidos a través de Internet: Problemas penales y procesales.	12 y 13 noviembre		
B.1 (Secretarios Judiciales)	La nueva Oficina Judicial: una apuesta de futuro.	19 y 20 noviembre		
FECHA Y FIRMA DEL SOLICITANTE				

Remitir al fax: 981/546.201